

REGLAMENTO



XVII Festival de Música
del Pacífico

Petronio Álvarez



HOMENAJE A HUGO CANDELARIO GONZÁLEZ S.
SEPTIEMBRE 18 AL 22 DE 2013
UNIDAD DEPORTIVA PANAMERICANA



CalidA
una ciudad para todos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE CALI
CRA. 5 #6-05 / TEL: 889 5035 - 885 8855
WWW.CALI.GOV.CO/CULTURA

El Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, es un proceso cultural realizado anualmente en Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, por la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, con la participación de un Comité Conceptual que busca visibilizar la interculturalidad característica del Municipio de Santiago de Cali, así como contribuir a la recuperación y promoción de la tradición de la cultura del Pacífico Colombiano.

Previo al festival se llevan a cabo jornadas de selectivos zonales para los grupos nacionales en los departamentos del Valle del Cauca, Chocó, Cauca y Nariño; pueden participar en las zonales todas las agrupaciones colombianas o extranjeras que se ciñan a su reglamento.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la salvaguarda de las culturas y las músicas tradicionales del Pacífico Colombiano, como elementos cohesionadores de la identidad y del tejido social, para afianzar en la región y el país procesos de inclusión, participación y desarrollo humano y a Cali como capital del Pacífico Latinoamericano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fomentar la creación artística y académica de los intérpretes, compositores e investigadores de las músicas tradicionales del Pacífico Colombiano, en los ámbitos culturales y artísticos de Colombia y del exterior.
2. Consolidar el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, como proceso cultural representativo de las expresiones afro en Latinoamérica.
3. Generar el intercambio cultural con otras zonas del país y con el mundo, para preservar y visibilizar las tradiciones culturales de la población Afro descendiente en sus diferentes expresiones.
4. Afianzar las relaciones de Santiago de Cali como ciudad-región incluyente, epicentro cultural del Pacífico Colombiano y espacio para el encuentro de saberes, las artes y expresiones de la cultura.
5. Convertir el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, como el gran escenario sociocultural y de proyección internacional de la música del Pacífico Colombiano.

Capítulo 1: Modalidades

Se definen cuatro (4) modalidades de acuerdo a la conformación vocal-instrumental de las agrupaciones participantes así:

1. Conjunto de Marimba: Tiene varias posibilidades de conformación

Opción 1:

- Dos (2) bomberos(as)
- Uno (1) ó 2 cununeros (as)
- Uno (1) ó dos (2) Marimberos (as) (bordón y requinta)
- Hasta cuatro (4) cantadoras que a la vez interpretan los guasás

Opción 2:

- Un (1) Bombero(a)
- Dos (2) ó tres (3) cununeros(as)
- Uno 1 ó dos (2) Marimberos(as) (bordón y requinta)
- Hasta cuatro (4) cantadoras que a la vez interpretan los guasás

Observaciones:

- La agrupación no podrá exceder un número máximo de 11 integrantes incluyendo el director.
- La Marimba debe conservar los esquemas de afinación tradicional, este requisito es importante para la asignación del premio a mejor intérprete de marimba.

2. Conjunto de Chirimía: Dentro de la modalidad de chirimías se distinguen 2 formatos.

Chirimía de Flautas:

Está conformada por:

- Un (1) ó dos (2) Flautas de carrizo o PVC
- Un (1) Bombo
- Un (1) Redoblante o caja
- Maracas (opcional)
- Un (1) Triangulo
- Hasta cuatro (4) voces

Chirimía de Clarinete:

Está conformada por:

- Un (1) ó dos (2) Clarinetes
- Un (1) Fliscorno (bombardino o cobre)
- Un (1) Redoblante
- Un (1) par de Platillos de latón
- Una (1) Tambora
- Hasta Cuatro (4) Voces

Observación: La agrupación no podrá exceder un número máximo 11 integrantes incluyendo el director.

3. Conjunto de Violines Caucaños:

Conformado por:

- Uno (1) ó dos (2) Violines
- Hasta cuatro (4) voces
- Base de Cuerdas: Tiple, Requito, Contrabajo Nota: (En caso de no tener alguno de los instrumentos mencionados se podrá reemplazar por Guitarra).
- Base de Percusión: Una Tambora, un redoblante (opcional), maracas.

Observación: La agrupación no podrá exceder un número máximo de 11 integrantes incluyendo el director.

4. Agrupación Libre

Esta Modalidad no está sujeta a los formatos vocales –instrumentales típicos, pero debe interpretar un repertorio basado en

los géneros musicales tradicionales del Pacífico Colombiano.

Observación: La agrupación no podrá exceder un número de 12 integrantes incluyendo el director.

Nota: Las modalidades Conjunto de Marimba, Conjunto de Chirimía y Conjunto de Violín Caucano por ser agrupaciones de música tradicional deberán ceñirse estrictamente a la organología señalada.

CAPITULO 2: INSCRIPCIONES

Para el año 2013, se determinó que el número máximo de grupos participantes seleccionados por modalidad será el siguiente:

a.Modalidad Violín Caucano: Máximo diez (10) agrupaciones.

b.Modalidad Chirimía: Máximo diez (10) agrupaciones.

c.Modalidad Marimba: Máximo diez (10) agrupaciones.

d.Modalidad Libre: Máximo diez (10) agrupaciones.

El Número Mínimo aceptado de grupos inscritos por Modalidad será de Siete (07). La organización del Festival se reservará el derecho de suspender modalidad, lo que será comunicado a los directores de las agrupaciones inscritas a más tardar una semana después del cierre de la inscripción.

-Las inscripciones están abiertas a partir de las 8:00 a.m. del jueves 16 de mayo de 2013, hasta el miércoles 12 de junio de 2013, a las 4:00 p.m.

-Para inscribirse al Festival se debe diligenciar la ficha de inscripción adjunta a este reglamento y enviarla únicamente a través de correo certificado, a la siguiente dirección y destinatario:

Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali. Carrera 5 No. 6-05

En el sobre cerrado deberá obligatoriamente constar el sello y fecha de salida de dicho documento.

Las agrupaciones participantes deben adjuntar a la ficha de inscripción los siguientes documentos:

a.Certificado de vecindad del director de la agrupación.

b.Fotocopia del documento de identidad del director de la agrupación.

c. Certificaciones que demuestren mínimo un (1) año de antigüedad de la agrupación libre, que se obtiene por medio de las instituciones en las que han realizado presentaciones.

d.Fotocopia del documento de identidad de cada uno de los integrantes del grupo: cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil. Si hay entre los integrantes de la agrupación menores de edad, se deberá adjuntar la autorización autenticada de los padres, acudientes o responsables.

e.Una (1) fotografía de cada uno de los integrantes del grupo incluyendo el director y una (1) del conjunto.

e.Fotocopia del registro único tributario (RUT) del director del grupo, en caso de que sea merecedor de los premios mencionados.

f.Breve reseña artística del grupo.

g. Letra de la canción inédita a concursar en el formato designado para tal fin.

La inscripción al Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" es totalmente gratuita.

La ficha de inscripción debe ser diligenciada en su totalidad y deben ser anexados todos los documentos solicitados. La carencia de alguno de estos requisitos anula la inscripción. Recordar que la ficha de inscripción debe contener:

a.Firma del director.

b.Nombre de la(s) persona(s) que concursa(n) como: Mejor intérprete de marimba, Mejor intérprete de clarinete, Mejor interpretación vocal, Mejor interpretación de violines, Mejor canción inédita y Mejor arreglo musical, información completa de los temas a presentar.

c.El diligenciamiento de la ficha de inscripción no garantiza la participación en El Festival, sólo se aceptarán las agrupaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en este reglamento, previa evaluación del comité organizador y serán publicadas mediante acta en la cartelera de la Secretaría de Cultura y Turismo y en la página web de la Alcaldía: www.cali.gov.co/cultura.php

Nota: No se admitirán cambios a última hora de nombres de participantes con sus debidos instrumentos, ni del director del grupo. La organización del Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez", se reserva el derecho de ingreso de los participantes.

CAPÍTULO 3: EL JURADO CALIFICADOR Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EL JURADO CALIFICADOR

1.La Organización del Festival, nombrará un Jurado Calificador integrado por cinco (5) personas un representante por cada categoría (investigador o músico) y una persona que esté relacionada con la industria cultural, de reconocido conocimiento musical y cuya solvencia moral y ética se encuentre por encima de toda duda, lo cual se constituye en garantía de imparcialidad de sus decisiones.'

2.Deberes y obligaciones del Jurado Calificador:

DEBERES:

a. Participar en congreso técnico con la comisión para el reglamento del Comité conceptual del Festival de Música del Pacífico "PETRONIO ÁLVAREZ" para conocer el proceso del reglamento a cabalidad.

b.Cumplir fiel y cabalmente con las obligaciones consignadas en este reglamento.

c.Asistir puntualmente a las audiciones y demás actividades programadas por el comité organizador.

d.Conservar un comportamiento adecuado y decoroso durante los días de participación como jurado en el Festival.

e.Emitir en forma respetuosa y adecuada los conceptos inherentes a la categoría para la cual fueron seleccionados como miembros del jurado calificador.

f.Conservar durante los días del Festival y hasta tanto se dé por concluido el mismo, un comportamiento ético y respetuoso para con el público en general, los participantes y sus compañeros miembros del jurado calificador.

- g. Asignar menciones de honor a los artistas o agrupaciones en cualquiera de las modalidades, si así lo consideran.
 h. El Jurado recibirá inducción sobre el formato de calificación de cada una de las modalidades y sobre los demás premios en mención.

OBLIGACIONES:

- a. El jurado calificador no juzgará a ninguna agrupación por la fama o trayectoria musical de sus integrantes, solamente evaluará la presentación musical bajo los criterios establecidos.
 b. El Jurado mantendrá la confidencialidad de todos los fallos emitidos en las eliminatorias y la gran final.
 c. El jurado se hospedará en un sitio diferente al de los grupos participantes establecido por la organización del Festival y no podrá tener contacto con ningún participante durante el Festival.
 d. El jurado no está autorizado para atender la prensa o dar entrevistas durante sus jornadas de calificación. El manejo de medios del jurado, será coordinado por la oficina de comunicaciones del Festival.
 e. El jurado contará con la guía y el acompañamiento de un equipo con amplia trayectoria, estructura, parámetros éticos y conceptuales del Festival y de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano, pregunta.
 f. El jurado permanecerá en los lugares indicados por la coordinación de jurados asignada por el Festival.

Nota: Los jurados de las zonales deben tener un mayor nivel de exigencia y diferente al del concurso.

- g. El fallo proferido por el jurado será de carácter definitivo y constituye prueba de la elección y cumplimiento de los requisitos establecidos en este reglamento.
 h. Los jurados certificarán por escrito bajo la gravedad del juramento que no tienen ningún conflicto de intereses (hasta segundo grado de consanguinidad, primero en afinidad, o segundo, civil o personal) con los participantes y en fin, cualquier situación que pueda afectar la selección objetiva del concurso.
 i. Los jurados no podrán encontrarse bajo estado de alicoramiento o cualquier otra sustancia que altere sus capacidades mentales y físicas durante el tiempo del Festival.
 j. Los jurados no podrán portar o manipular equipos de comunicación personal durante el proceso de calificación.
 k. Después de aceptada la invitación a participar como jurado del Festival, deberá expresar por escrito el acatamiento y cumplimiento de este reglamento y solo podrán declinar su participación por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. Sólo en caso de que esto ocurra la organización podrá reemplazar al jurado.
 l. Si el jurado durante el Festival tiene alguna calamidad comprobada, su reemplazo se hará de la lista de elegibles previamente elaborada por la organización del Festival.

PARÁGRAFO ÚNICO

Si por alguna circunstancia uno de los miembros del jurado sufre dentro del tiempo de presentación de su modalidad calamidad que le implique suspender el ejercicio de sus funciones, éste será reemplazado temporalmente por el presidente de jurados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación aplicables a todos los concursantes son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Calidad interpretativa, entendida en los aspectos técnicos	40 puntos
Calidad del aporte a la divulgación de los géneros de las músicas tradicionales del Pacífico Colombiano (en términos musicales y de letra)	30 puntos
Creatividad, innovación, variedad y nivel de elaboración del repertorio	25 puntos
Manejo de los recursos escénicos y coreográficos, expresión, vestuario	5 puntos

Nota: Las Interpretaciones deben basarse en las Músicas y cantos tradicionales.

CAPITULO 4: PREMIACIÓN

La premiación de los ganadores del Festival de Músicas del Pacífico "Petronio Álvarez" estará representada en dinero y en especie. A los ganadores se les entregará una estatuilla que representa e identifica al Festival y que constituye la exaltación principal del mismo, generando identidad, sentido de pertenencia y compromiso con las músicas tradicionales del Pacífico Colombiano denominado "El Bombo Golpeador".

Los premios representados en dinero serán los siguientes:

A.- Mejor agrupación libre:

Tercer lugar	\$ 7.000.000
Segundo lugar	\$ 10.000.000
Primer lugar	\$ 15.000.000

B.- Mejor conjunto de marimba

Tercer lugar	\$ 7.000.000
Segundo lugar	\$ 10.000.000
Primer lugar	\$ 15.000.000

C.- Mejor conjunto de chirimía

Tercer lugar	\$ 7.000.000
Segundo lugar	\$ 10.000.000
Primer lugar	\$ 15.000.000

D.- Mejor conjunto de violín caucano

Tercer lugar	\$ 7.000.000
Segundo lugar	\$ 10.000.000
Primer lugar	\$ 15.000.000

Premios Individuales:

E. Mejor intérprete vocal	\$ 3.000.000
F. Mejor intérprete de clarinete	\$ 3.000.000
G. Mejor intérprete de marimba	\$ 3.000.000
H. Mejor intérprete de violín	\$ 3.000.000
I. Mejor canción inédita:	\$ 3.000.000
J. Mejor arreglo musical	\$ 3.000.000

Nota:

· Los intérpretes vocales, de clarinete, violín y marimba, no concursarán como solistas independientes, sino que lo harán en calidad de integrantes de las agrupaciones participantes.

· Para la asignación del premio a Mejor Intérprete de Marimba, sólo se tendrán en cuenta los marimberos que utilicen marimba de afinación tradicional

CAPÍTULO 5: DESARROLLO DEL FESTIVAL: SELECCIONES ZONALES E INAUGURACIÓN, RONDAS ELIMINATORIAS Y FINAL.**SELECCIONES ZONALES:****CONJUNTO DE: MARIMBA, CHIRIMÍA Y VIOLÍN CAUCANO**

Con el fin de que el Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" tenga mayor cobertura en las diferentes regiones, la selección de los participantes se descentraliza y para las categorías de Marimba, Chirimía y Violines Caucaños (Violín Caucano), se realizarán audiciones zonales, en fechas concertadas con cada uno de los departamentos.

Estas audiciones serán anunciadas por medio de convocatoria que se realizará a través de medios de comunicación locales, regionales y nacionales, por la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co/cultura.php

Surtido el proceso de audiciones zonales, la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali comunicará y publicará la lista de los 10 seleccionados por cada una de las modalidades participantes en el concurso del Festival, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se hayan agotado las selecciones zonales.

Las inscripciones para las audiciones igualmente se harán como indica este reglamento, enviando la ficha debidamente diligenciada por correo certificado a la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali. Cra. 5 No. 6-05

AGRUPACION LIBRE.

Para la participación en esta modalidad se exige enviar un video grabado in vivo a una sola toma (no editado) y sin importar formato, con dos piezas musicales en ritmo de 6x8, en donde sólo se evaluarán los siguientes criterios:

- Calidad Interpretativa, entendida en los aspectos técnicos de la música, afinación, ritmo, dinámica y balance sonoro.
- Calidad del aporte a la divulgación de los géneros de las músicas tradicionales del Pacífico (en términos musicales y de letra)
- Creatividad, innovación, variedad y nivel de elaboración del repertorio.

El video debe contener la presentación de cada uno de los integrantes con nombre completo, documento de identidad e instrumento musical interpretado.

La pre-selección de esta modalidad se hará a través de un jurado altamente conocedor de la música del Pacífico, quien evaluará los materiales enviados y seleccionará las diez (10) mejores agrupaciones calificadas que participarán en el Festival.

El jurado seleccionador será diferente al de la competencia de los días 19 y 20 de Septiembre de 2012.

Para las agrupaciones seleccionadas los integrantes que aparecen en el video deben ser los mismos registrados en la ficha de inscripción y los participantes en la competencia.

PARÁGRAFO ÚNICO:

El Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" se desarrollará por medio de eliminatorias y una sección final y será fallado por un Jurado Calificador de alto nivel, designado por el comité Organizador del Festival.

CHARLA TÉCNICA:

El día 18 de Septiembre del presente año, se llevará a cabo una reunión con la organización del Festival, directores de los grupos y el equipo técnico, a las 2:00 p.m., en el auditorio del Centro Cultural de Santiago de Cali, Carrera 5 No. 6-05.

ENTREGA DE CREDENCIALES:

La entrega de acreditaciones a los participantes se hará el día 18 de Septiembre del presente año, en la reunión con los directivos del Festival.

INAUGURACIÓN:

La inauguración se realizará el día 19 de Septiembre de 2013 a partir de las 3:00 p.m. en la Unidad Deportiva Panamericana.

RONDAS ELIMINATORIAS:

1. Se llevarán a cabo dos rondas eliminatorias los días 19 y 20 de Septiembre del presente año a partir de las 6:00 p.m.
2. El orden de presentación de las agrupaciones musicales por cada modalidad en las rondas eliminatorias y final, será determinada por sorteo.

3. Los horarios de participación de las pruebas de sonido y presentación ante el jurado son rigurosos y de estricto cumplimiento, pero pueden ser ajustados durante el transcurso de cada día por el Productor General del Festival, bajo la verificación del Funcionario delegado para la Supervisión de la producción Artística

Todas las agrupaciones deben estar atentas y preparadas para cualquier cambio que se presente. Estos se publicarán en las carteleras ubicadas en el Centro Cultural de Cali, en los sitios de hospedaje de los grupos, en el lugar de realización del evento y adicionalmente en los correos electrónicos suministrados por quien esté autorizado. No hay posibilidad de reclamación en caso de incumplimiento de los horarios de participación establecidos por el Productor General del Festival.

Con las agrupaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, se coordinará su traslado al sitio donde se desarrolla el Festival en sus etapas de prueba de sonido y competencia, de manera que puedan cumplir con los horarios establecidos por la producción general del Festival.

SELECCIÓN DE FINALISTAS:

El sábado 21 de Septiembre del presente año en el marco de la noche de gala, el jurado calificador dará a conocer la lista de agrupaciones seleccionadas a la gran final. Así mismo se publicará en las carteleras ubicadas en los sitios de hospedaje y en el Centro Cultural de Cali o a través de los correos electrónicos que suministre quien esté autorizado.

JORNADA FINAL / Sorteo del orden de presentación final

A las 8:00 a.m. del día 22 de Septiembre del presente año, los directores de las agrupaciones finalistas deberán hacerse presentes en el salón Oval, tercer piso del Centro Cultural de Cali (Cra 5, calle 6 esquina), para sortear el orden de presentación y recibir el instructivo de la final.

La Jornada Final se realizará el 22 de Septiembre del presente año a partir de las 6:00 p.m. en el sitio del evento.

LECTURA DEL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR

1. Al término de la presentación de los grupos finalistas del Festival, el jurado se retirará a deliberar y tendrá un máximo de 30 minutos para emitir un fallo
2. El fallo del jurado calificador será emitido en documento escrito, firmado con rubrica y nombre claro y expreso de cada uno de sus integrantes y constituye prueba única y fehaciente de las deliberaciones y decisiones tomadas para cada una de las modalidades a premiar y se convierte en un documento público que será exhibido en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali.
3. El Fallo será leído en voz alta por los presentadores oficiales del Festival, en el siguiente orden:

a. Mejor Intérprete de Marimba
b. Mejor Intérprete de Clarinete
c. Mejor Intérprete de Violín
d. Mejor Intérprete Vocal
e. Mejor Canción Inédita
f. Mejor Arreglo Musical
g. Tercer Lugar Conjunto de Marimba
h. Segundo Lugar Conjunto de Marimba
i. Primer Lugar Conjunto de Marimba

j. Tercer Lugar Conjunto de Chirimía
k. Segundo Lugar Conjunto de Chirimía
l. Primer Lugar Conjunto de Chirimía
m. Tercer Lugar Conjunto de Violín Caucano
n. Segundo Lugar Conjunto de Violín Caucano
o. Primer Lugar Conjunto Violín Caucano
p. Tercer Lugar Agrupación formato Libre
q. Segundo Lugar Agrupación formato Libre
r. Primer Lugar Agrupación formato Libre

CAPÍTULO 6: OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES / DEFINIR POR PARÁGRAFOS**

1. Es obligatorio que los integrantes de las agrupaciones conozcan y acepten el presente reglamento, requisito indispensable para el diligenciamiento de la ficha de inscripción.
2. La ficha de inscripción debe ser firmada por el director de la agrupación (o un delegado debidamente facultado y/o certificado), definiendo en el marco de la convocatoria, la modalidad en la que concursa.
3. Para todos los participantes es obligatorio interpretar los temas que inscribieron para el Festival.
4. Es obligatorio acudir en las fechas, horas y lugares que determine la organización del Festival a las pruebas de sonido y participación en la competencia.
5. Será de carácter obligatorio que las agrupaciones se presenten de manera gratuita en los diferentes eventos descentralizados que se llevarán a cabo de manera alterna al concurso durante el desarrollo del Festival, en el Municipio de Santiago de Cali y el Área Metropolitana.
6. Por el hecho de inscribirse y de ser aceptadas como participantes, todas las agrupaciones ceden a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo, la totalidad de los derechos de grabación en video y audio que realicen en el marco del Festival. Por tanto, el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo queda facultado para realizar la transmisión, emisión en directo o en diferido por canales de televisión o emisoras de radio, ciber espacio, así como las producciones discográficas sin ánimo de comercialización y podrá utilizar el material con fines culturales, sin ninguna restricción de divulgación y de promoción, entre otros. El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo sólo se hace responsable de las grabaciones o transmisiones audiovisuales, sonoras o por el ciber espacio que realice directamente o sean autorizadas a terceros.
7. Todos los participantes deben ser mayores de 14 años de edad, lo cual se acreditará con fotocopia de la tarjeta de identidad, o en su efecto, copia del registro civil de nacimiento. No es permitida la inscripción de grupos infantiles.
Si el participante aún no ha cumplido la mayoría de edad (18 años) debe adjuntar permiso de autorización autenticada, firmado por sus padres y/o acudientes, en los términos del código del menor.

8. Toda agrupación inscrita está obligada a interpretar tres (3) piezas musicales del Pacífico. La suma del tiempo total de las tres (3) piezas no podrá exceder los doce (12) minutos, se encenderá una luz visible para los participantes y para el jurado, que indicará que falta un (1) minuto para terminar el tiempo reglamentario de su presentación.

9. De los tres temas que se presentan a concurso, al menos uno de ellos debe ser en ritmo de 6/8 (ejemplo: Ritmo de Currulao, Ritmo de bambuco patiano; Ritmo de juga norte caucana, y otros géneros tradicionales en esta métrica. No se admiten combinaciones de ritmos ejemplo: BUNDE-JUGA y se solicita variedad de Ritmos).

10. De los tres temas que se presentan a concurso, por lo menos uno (1) debe ser inédito y debe interpretarse en segundo lugar. Además debe adjuntarse por escrito la letra de la canción al momento de presentar la inscripción como documento indispensable. Para la modalidad chirimía es requisito adicional, que uno de los tres temas sea completamente instrumental.

11. Una vez inscritas las agrupaciones y de acuerdo al presente reglamento, sólo participarán en una de las cuatro modalidades definidas por el concurso. Por esta razón, ninguna agrupación puede participar en más de una modalidad.

12. Para participar en el concurso de Mejor Intérprete de Clarinete, Mejor Intérprete de Marimba, Mejor Intérprete de violín y Mejor Intérprete Vocal, es necesario señalarlo en la ficha de inscripción, precisando los nombres y apellidos completos del o de la integrante que desea participar.

13. Una vez se realice la inscripción, no se aceptan cambios de integrantes ni antes, ni durante el desarrollo del concurso. Sólo se aceptan cuando se comprueben razones de fuerza mayor tales como accidentes, calamidad doméstica o enfermedad grave debidamente certificada por el médico del concurso y presentada a la organización del Festival, quien estudiará el caso y la posible autorización de la solicitud de cambio.

14. Las agrupaciones participarán de los espacios en donde se realicen actividades para la recuperación y conservación de la memoria etno-musicológica del Festival, como una actividad inherente a la declaratoria por parte de la UNESCO del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad a “Las Músicas de Marimba y los Cantos Tradicionales del Pacífico Sur Colombiano”, como se manifiesta en la declaratoria “Las Músicas de Marimba y los Cantos Tradicionales del Pacífico Sur Colombiano”.

15. Ningún integrante de una agrupación puede formar parte de otra que se encuentre participando en el festival.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

1.- Incumplir, omitir o desconocer, voluntaria o involuntariamente, cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.

2.- Presentarse a la competencia o a las pruebas de sonido, (cualquier integrante de las agrupaciones) en estado de embriaguez o de alteración del normal comportamiento, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o estimulantes. La opinión del médico del concurso es inapelable.

3.- Lucir en el escenario prendas de vestir o cualquier tipo de objeto que contengan mensajes comerciales, religiosos, raciales o políticos, o de cualquier otro tipo, salvo aquellos que sean validados por la Organización del Festival.

4.- No presentarse la totalidad de los integrantes de la agrupación en el sitio y hora exacta en que les corresponde participar durante las pruebas de sonido, las eliminatorias y la final, o no atender los tres llamados reglamentarios que se harán en intervalos de un minuto, para su participación. La hora oficial es la que marca el reloj instalado en el lugar destinado para el evento.

5.- Exceder el límite de doce (12) minutos en la participación.

6.- Dirigirse o referirse a cualquiera de las autoridades, personal de producción o jurado del Festival, en forma irrespetuosa o con sus actuaciones buscar ganar simpatía.

7.- Tomarse la vocería para hacer la presentación de los temas que va a interpretar la agrupación musical o para emitir comentarios de cualquier naturaleza. Los integrantes de las agrupaciones concursantes deben limitarse en el desarrollo del concurso, únicamente a su trabajo musical.

8.- El mal comportamiento de los músicos y de sus acompañantes en los lugares de hospedaje y en los diferentes espacios donde se presenten en calidad de participantes del concurso.

9.- Los participantes del concurso del Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez” no podrán dejar ingresar a familiares o amigos a sus habitaciones. Las visitas se recibirán en el lobby de los sitios de hospedaje, so pena de ser sancionados por la Organización del Festival.

10.- Ensayar en los sitios no autorizados por el Festival.

11.- Violar las normas mínimas de convivencia dentro del perímetro Municipal de Santiago de Cali, es causal para amonestación verbal o escrita, dependiendo de la gravedad de la falta.

NOTA: las causas de descalificación descrita en los numerales del 1 – 7 serán aplicadas por el jurado calificador.

Las causas de descalificación descrita en los numerales 8 – 11 serán aplicadas por la Organización del Festival.

NOTA: Los ganadores del Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, no podrán participar en las dos versiones siguientes del Festival.

El alojamiento, la alimentación y el transporte interno, entre los sitios definidos para las presentaciones y pruebas de sonido de las agrupaciones participantes que no son residentes en Santiago de Cali, serán asumidos en su totalidad por la organización del Festival.

El traslado de las agrupaciones desde su sitio de origen hasta la ciudad de Santiago de Cali y posterior regreso, correrá por cuenta de cada agrupación.

La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali (Carrera. 5 No. 6 – 05), ha habilitado la línea Telefónica No. 8895035 (telefax), expresamente para el **Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”**.

Original firmado

MARÍA HELENA QUIÑÓNEZ SALCEDO

Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali

XVII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez